

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2019-20

Denominación del Título:	Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas
Código RUCT:	4310523
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 13 de mayo de 2019, el Informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas. Dicho informe fue favorable con una recomendación de especial seguimiento y otras recomendaciones, comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el último Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas (MLLM) es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada.

Hay que tener en cuenta que el segundo semestre del curso 2019-20, debido a la pandemia Covid-19, la docencia pasó a ser virtual. Según se indica en el Informe de evaluación y seguimiento anual (IAS) del curso 2019-20, durante el periodo presencial se reforzó la oferta académica con la participación de conferenciantes ajenos a la Universidad, expertos en Lingüística, se aumentaron las sesiones formativas y se impartió un seminario como complemento. Durante el periodo no presencial hubo que hacer algunos ajustes que afectaron a la defensa del TFM, ayuda económica a los estudiantes que tuvieran problemas con la enseñanza online, entre otras medidas complementarias.

Se ha notado un aumento en la matrícula al hilo de las medidas puestas en práctica por la CGQ que ha seguido la recomendación del Informe final de la última renovación de la acreditación, aunque sigue siendo baja. Por otro lado se han establecidos los procedimientos adecuados para el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias, siguiendo la recomendación de especial seguimiento incluida en dicho Informe final y recogida en el Plan de mejoras actualizado.

Se ha incentivado desde la Comisión de calidad la internacionalización del Máster. La CGQ mantiene el objetivo nº4 del Plan de mejoras actualizado referente a incrementar el índice de graduación e incluye una nueva acción de tutorización del alumnado que implique un seguimiento más cercano de su organización temporal, y se compromete, por tanto, a seguir trabajando para aumentar el número de titulados. La tasa de éxito de la titulación se mantiene en la excelencia con un valor de 97,2% y los valores correspondientes al rendimiento (78%) y tasa de créditos presentados (80,2%) siguen siendo positivos con sólo una ligera disminución con respecto al curso anterior (85% y 86,6% respectivamente). No obstante, la tasa de titulación sigue siendo baja.

En cuanto a la coordinación docente, esta obtiene una valoración positiva por parte del estudiantado (2,75) y profesorado (3,08), si bien algo inferiores al curso pasado (2,80 y 3,10 respectivamente, en una escala 1-4). Aun así, la CGQ sigue reforzando todos los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del MLLM, tal como se recoge en el Plan de Mejoras actualizado (objetivo nº5).

El perfil de egreso del MLLM está vigente y avalado no sólo por los resultados de aprendizaje positivos y por los informes internos y externos favorables, sino también por los datos del CTI y los

últimos datos de los egresados y su grado de inserción laboral y académico obtenidos por SEQUA relativos al curso 2016, siguiendo la recomendación del último Informe de renovación de la acreditación de incrementar la información de los egresados y logrando parcialmente, por tanto, el objetivo nº 6 del Plan de mejoras actualizado.

Los datos obtenidos a partir de las encuestas a las personas egresadas evidencian la adecuación del título en el entorno laboral. La CGQ se compromete a seguir velando para que el perfil de egreso del MLLM sea vigente y alineado con el entorno laboral específico de las lenguas y literaturas modernas.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Mecanismos de adaptación a la nueva situación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Habilitar mecanismos para aumentar la tasa de graduación.

A este respecto, los responsables del título argumentan continuar incentivando al alumnado para la finalización del máster en un sólo curso académico y así aumentar la tasa de graduación, reforzar la tutorización al alumnado sobre su propia organización temporal de la realización del TFM, así como establecer fecha límite (primera quincena de diciembre) para la adjudicación de tutor/a y tema de TFM y seguir aplicando la plantilla de seguimiento de TFM por parte de los coordinadores de TFM de ambos itinerarios.

- Actualizar los datos de los egresados.

A esta recomendación responden lo siguiente: Los datos relativos a la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados que están en la web ya están actualizados. En relación al curso académico 2019-20, el SEQUA ya dispone de los datos del estudio de inserción laboral de los egresados de dicho año, pero aún no se ha elaborado los informes. En relación al curso académico 2020-21 aún no hay egresados y la fecha de la próxima actualización es el 15 de noviembre de 2021. Asimismo, se comprometen a incluir en el Plan de mejoras del título a solicitar al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la actualización del estudio de inserción laboral de los titulados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

El Informe final de renovación de la acreditación de 2019 contempla recomendaciones referentes a información transparencia. A continuación, se exponen las recomendaciones con su análisis individualizado conforme a información pública disponible:

Sobre la recomendación de "Mantener actualizados periódicamente los datos e indicadores del título en la página web", en la página web se indica que los datos fueron actualizados por última vez en fecha 4 de febrero de 2021.

Sobre la recomendación de "Mejorar la información sobre las asignaturas optativas de la página web aclarando las asignaturas que se podrán cursar el siguiente año académico":

- Aparecen las guías docentes de asignaturas optativas en la pestaña dedicada a itinerario, pero sin expresa mención en el título a su carácter de optativas.
- Hacen la observación: "Las asignaturas sin enlace asociado no se ofertan en este curso".
- Hay guías que tan solo se publican en catalán para el año de referencia, para el curso 2020-21 se ha subsanado este aspecto.

Sobre las siguientes recomendaciones del Informe provisional de seguimiento, la Universidad, en su escrito de alegaciones indica que han sido subsanadas:

- Incluir un enlace directo al SGIQ desde el menú principal de la página web de la UIB.

Se responde que desde la página web del título (<https://cep.uib.es/es/master/2020-21/MLL2/index.html>), en el apartado "Estudio oficial y de calidad" se accede al Sistema de Garantía Interno de Calidad <https://sequa.uib.cat/SGIQ/>.

- Mostrar un acceso sencillo a las estadísticas de satisfacción.

Se responde que, desde el día 14 de junio de 2021, en la pestaña "resultados" de todos los títulos de grado y, desde el día 17 de junio de 2021 en la de todos los títulos de máster, se encuentra un nuevo gráfico con la evolución de los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés (alumnado / PDI / PAS) en todos los títulos. Por otro lado, desde la página web del título (<https://cep.uib.es/es/master/2020-21/MLL2/index.html>) se puede acceder, a través del apartado "resultados" en la sección "rendición de cuentas y transparencia" a los informes de seguimiento y evaluación internos (públicos en la web y, por tanto, visibles y accesibles). En dichos informes se puede observar una tabla con los indicadores principales relativos a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

- Hacer más accesible la información relativa a la inserción laboral de las personas egresadas.

Se responde que, desde el día 3 de febrero de 2021, en la pestaña resultados de todos los títulos de la UIB aparecen la siguiente información relativa a la inserción laboral de sus titulados.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Hacer mención en el título de las guías docentes de las asignaturas optativas de cada itinerario a su carácter de optativas.

Ante esta recomendación, los responsables del título aducen: La información del carácter de optatividad ya aparece publicada en la página web de las asignaturas donde se explica la estructura del máster (<https://cep.uib.es/es/master/2020-21/MLL2/assignments.html>) y en el encabezamiento de las guías docentes "Tipo: Optativa". Dicha información del carácter de optatividad de las asignaturas en la página web es común a todos los másteres.

- Revisar las traducciones a los tres idiomas en toda la página web.

Se responde que se solicitará a la entidad correspondiente (CEP y Servei Lingüístic) la revisión de las traducciones a los tres idiomas en la página web del título y solicitar su rectificación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

El Centro de Estudios de Postgrado dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de máster. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y

la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El SGIC del Centro es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue, aunque no se han actualizado los compromisos de calidad del Máster, cuya última revisión fue en mayo 2010.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. El Plan de mejoras disponible en la página web está actualizado siendo la última fecha de revisión el 10 de marzo de 2020. Aunque se haya desarrollado un análisis del máster, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el título se han llevado a cabo los procedimientos pertinentes para mejorar la coordinación y el proceso de enseñanza-aprendizaje con metodologías adecuadas para el desarrollo de los resultados de aprendizaje.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta (48%).
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se valora muy positivamente el estudio que se ha llevado a cabo sobre inserción laboral y satisfacción de las personas egresadas del Máster.
- Mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado. Se han identificado los procesos clave y su definición, pero se tiene que seguir trabajando en el diseño e implementación.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión del colectivo de empleadores.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se

han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido, sobre todo aumentando la participación del estudiantado en la encuesta de satisfacción de la titulación (17,4%).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Los responsables del título responden que se solicitará al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

-Aumentar el índice de participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado y poner en marcha mecanismos para conocer la satisfacción del colectivo de empleadores.

Se responde a ello que se solicitará al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) que se realicen acciones para aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción e insistirán por parte del Centro en la conveniencia de incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Asimismo, se Solicitará al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la formalización de un proceso para obtener información sobre la opinión de los empleadores.

- Actualizar los compromisos de calidad de la titulación.

Se responde que la CGQ del MLLM ha actualizado el documento de declaración pública del compromiso con la calidad de la titulación que se publicará en breve.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

El personal académico del Máster reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Durante el curso 2019-20, la tasa total de PDI funcionario era de 58,6%, con un 15,4% de catedráticos de universidad y un 30,8% de titulares de universidad, que en conjunto sumaban un total de 46 sexenios de investigación y 87 quinquenios de docencia, lo que demuestra una calificación y experiencia docentes adecuadas. El perfil del PDI del Máster contempla las diferentes áreas de especialidad y conocimiento ligadas a las competencias del título, englobadas en los dos itinerarios, el de Lingüística Teórica y Aplicada y el de Estudios Literarios y Culturales.

El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado durante el curso académico 2019-20 es positivo, alcanzando un valor de 8,59 sobre un total de 10.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Seguir incrementando la plantilla de funcionarios entre el profesorado del Máster.

Los responsables del título responden que se solicitará al Vicerrectorado correspondiente y a la Dirección del Departamento de Filología Española, Moderna y Clásica la necesidad de incrementar la plantilla de funcionarios entre el profesorado del Máster con el fin de poder aumentar la optatividad en ambos itinerarios y la estabilidad en la oferta académica.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

En el último Informe de renovación de la acreditación se recomendaba seguir mejorando los recursos materiales e infraestructuras del Máster, cuestión que ha mejorado. Tanto el alumnado como el profesorado del MLLM está muy satisfecho con la información y apoyo recibidos por parte de los Servicios administrativos, valorando este ítem con un 3,25 y un 3,38 sobre un total de 4 respectivamente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MESES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no es evaluado en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

Los estudiantes de nuevo ingreso (SIU) durante el curso 2019-20 han sido 15, superando el valor del curso anterior, pero es un valor muy inferior al establecido en la Memoria verificada (40). Durante el curso 2019-20, el grado de satisfacción del estudiantado con los resultados de aprendizaje en el último curso (2019-20) bajó a 2,75-2,33, en una escala de 1 a 4. La tasa de eficiencia de los graduados/as ha conseguido el valor más alto posible, un 100%, superando en 15 puntos porcentuales el valor marcado en la Memoria verificada (85%). La tasa de estudiantes titulados es muy baja (2) pero las circunstancias del curso pasado fueron especiales.

Los datos obtenidos a partir de las encuestas a las personas egresadas evidencian la adecuación

del título en el entorno laboral. La CGQ se compromete a seguir velando para que el perfil de egreso del MLLM sea vigente y alineado con el entorno laboral específico de las lenguas y literaturas modernas.

El profesorado, por su parte, obtiene un 3,30 (escala 1-4) en los resultados de aprendizaje del estudiantado. Los indicadores del Trabajo de Fin de Máster son valorados positivamente tanto por parte del estudiantado como del profesorado, durante ambos períodos, el presencial y el no presencial. El grado de satisfacción de los titulados obtiene un valor de 7,4 (escala 1-10), superior al grado de satisfacción de los titulados de la UIB (7,1). Se continúa trabajando en la mejora de los datos relativos a las tasas de idoneidad y abandono.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Impulsar acciones para la mejora del índice de satisfacción del estudiantado con la titulación, que bajó en el último curso 2019-20.

Los responsables del título responden que se seguirá analizando por parte de la CGQ los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado para detectar posibles vías de aumento de su satisfacción con la titulación.

En Palma, a 5 de agosto de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

